

De ses y cinquenta años por testimonio de don
Bautista de Alarcón ^{no} que fue de la Villa de Sevilla
por quanto antes de ahora tiene recuado en
manos Don Domingo de Lamariano la su mitad
que otra tanta cantidad y otorgada carta de pago
de ellos a favor del dho ospital y lo contentadora
iba para enteros pagos y satisfacciones de los
confesores el dho Juan de Lamariano abex recuado
agora el Contado por manos del dho Don
de que de ellos am el presente es, me pido de fe
el dho por ahora recuado y pido a reparte
y pido los dho quatrocientos y quarenta dho.
el dho Juan de Lamariano otorgante en su presencia
y de los testigos desta quien se obligo con su persona
y bienes a todo y por ahora de notoria apuda o traba
ala dha Patrona asi administracion ma o tra
gano en su nombre con alguna en la don decha
en
dotag, por queda de toda ella Pagado y satisf
atoda su Voluntad y lo pidiere quere y con
viene no ra dho en su o gademas de pagar la
Costas que sobre ello se siguieren y por cada
una de las dhas y de ningun valor ni efecto

Nrogo a Vro Don Juan ladha Dotaz, para
 nopeaia sobre ello en tiempo alguno con alguna
 jarri lo otorgo siendo a todos ellos presentes por
 testigos Juan de Nautia Juan de Segura y Juan Ant^o,
 Gonzales de Mendibil vecinos deste valle Notor
 gante que yo el Sr. doñe Conosco firmo = Ju
 del amaxiano = Antem Juan Gonz de Mendibil
 y el Sr. doñe Ina fue Escriuere y firme

 Juan Gonz de Mendibil



8/100

Plno

h

del 689

Carta de Pago

En favor del ospital (cruce) desta
Cilla =

Porg,

Don Juan de Samariño de quarenta
quarenta y dos R.D. de Sillon los quales
son para el Mtro. Pago de la
Dotacion de su Madre =

Son 442 R.D. 6m

Don Juan de Samariño de quarenta y dos R.D. de Sillon los quales son para el Mtro. Pago de la Dotacion de su Madre =